



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Energía*



NOTA S.E. N.º P 421
BUENOS AIRES, 30 ABR. 1992

SEÑOR MINISTRO:

Me dirijo a Usted con el objeto de propiciar el dictado de la Resolución que dispone el llamado a Concurso Público Nacional e Internacional para la privatización de las Centrales Térmicas PUERTO MADRYN, COMODORO RIVADAVIA, PICO TRUNCADO I y PICO TRUNCADO II de AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO, y apruebe el respectivo Pliego de Bases y Condiciones.

El objeto del referido concurso consiste en la venta del CINCUENTA Y UNO POR CIENTO (51%) del paquete accionario de CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS SOCIEDAD ANONIMA y fue elaborado sobre la base de los que se aplicaran para las restantes privatizaciones de la actividad de generación térmica (Resolución M.E. y O.S.P. N.º 64/92, N.º 365/92, N.º 440/92, N.º 727/92, N.º 819/92, N.º 1.199/92, N.º 1.200/92 y N.º 1.357/92)

Conforme a tal esquema, la Sociedad iniciará sus actividades en la fecha que se establece para su Toma de Posesión por parte del Comprador, momento en el cual se operarán las transferencias de bienes, contratos, obligaciones y personal, que se incluyen en el Pliego que se somete a aprobación.

En el procedimiento de selección se presentan dos sobres, el N.º 1 con los antecedentes económicos y técnicos del postulante, y el N.º 2 con la oferta económica.

En una primera etapa se admiten los postulantes que pasan a ser oferentes en el concurso, evaluándose, con posterioridad las ofertas económicas.

Resultará preadjudicatario aquél que habiendo sido admitido como oferente ofrezca el mejor precio como contenido del sobre N.º 2.

Siguiendo los lineamientos establecidos en el Artículo 96 de la Ley N.º 24.065, para determinar el valor de referencia en los términos del Artículo 19 de la Ley N.º 23.696, esta Secretaría determinó el valor actualizado del flujo de fondos correspondiente a la unidad a privatizar, habiéndose dado la correspondiente intervención al BANCO DE LA NACION ARGENTINA y a

14
CO.



*Ministerio de Economía
y Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Energía*



1a SINDICATURA GENERAL DE LA NACION.

Saludo a Usted atentamente.

*My
7*

ING. CARLOS M. BASTOS
SECRETARIO DE ENERGIA

AL SEÑOR MINISTRO DE
ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DOCTOR DOMINGO FELIPE CAVALLO
S / D